



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 034- 2012-MARCAHUAMACHUCO VMPCIC/MC

Huamachuco, 10 de abril del 2012

Visto, el Informe N° 015-2012-JTI/MC emitido por el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 015-2012-JTI/MC, de fecha 03 de abril de 2012, emitido por el Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, solicita se autorice la comisión de servicios para los servidores: Juan Julio Muñoz Pretell y Omar Mirko Villanueva Benítes para que se constituyan a la ciudad de Lima los días 11, 12 y 13 de Abril del 2012, con el objeto de coordinar con el proveedor de Software de la Unidad Ejecutora a fin de obtener, aprovechar y maximizar la utilización de los software adquiridos para la Institución;

Que, mediante proveído manuscrito al dorso del Informe N° 015-2012-JTI/MC, la Jefatura de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco en fecha 09 de abril del 2012, dispone que la Oficina de Administración y Finanzas atienda el requerimiento según disponibilidad;

Que, mediante proveído manuscrito al dorso del Informe N° 015-2012-JTI/MC, de fecha 09 de Abril del 2012, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, requiere a la Unidad de Tesorería otorgue la disponibilidad presupuestal;

Que mediante los Informes N° 030-2012-UE 007-MARCAH-TES y N° 031-2012-UE 007-MARCAH-TES, la Jefa de la Unidad de Tesorería, señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la cancelación de la planilla de viáticos de los servidores mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, hasta por el monto de: **S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).**
- Sr. Omar Mirko Villanueva Benítes, hasta por el monto de: **S/. 720.00 (SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES).**

Que, mediante los Informes N° 030-2012-UE 007-MARCAH-TES y N° 031-2012-UE 007-MARCAH-TES, la Jefa de la Unidad de Tesorería, adjunta el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000018 señala que la asignación presupuestal para atender el requerimiento contenido en los considerandos precedentes, corresponde a S/. 42.001.00 (CUARENTA Y DOS MIL UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), del cual de acuerdo al informe mencionado se cuenta con un saldo disponible de 10,630.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) al 10 de abril del 2012;



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la comisión de servicios del Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Sr. Omar Mirko Villanueva Benites, Asistente de Soporte Técnico para coordinar con el proveedor de Software de la Unidad Ejecutora a fin de obtener, aprovechar y maximizar la utilización de los software adquiridos para la Institución, los días 11, 12 y 13 de abril del 2012 en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para pasajes y viáticos de acuerdo a ley respecto a la comisión de servicios referida en el Artículo Primero precedente, los siguientes importes:

- Importe total de S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del Ing. Juan Julio Muñoz Pretell.
- Importe total de S/. 720.00 (SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del Sr. Omar Mirko Villanueva Benites.

Debiendo los citados servidores, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE